

Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit

Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-D-18020-16-1115-2018

1115-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

La revisión comprendió la verificación de la integración y operación; capacitación y asistencia; mecanismos de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias; transparencia y difusión; y evaluación de la gestión y resultados de los comités comunitarios u otras figuras de participación de los beneficiarios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Muestra Auditada

11 comités de obras financiadas con recursos del FISM-DF.

8 encuestas a comités de participación social.

Antecedentes

La participación social en los programas financiados con recursos públicos es un elemento fundamental para mejorar los resultados e impactos del gasto, así como para coadyuvar a su gestión eficiente, transparente y a una efectiva rendición de cuentas; por ello, debe ser un elemento relevante para apoyar su vigilancia.

La ASF considera fundamental la revisión de la existencia y operación efectiva de las figuras de participación social en los programas del gasto federalizado, con el fin de coadyuvar a su fortalecimiento, que apoye el incremento de la eficiencia y eficacia de los recursos federales transferidos, su transparencia y rendición de cuentas.

En el ámbito municipal se tiene identificada como figura destacada de participación social a los Comités Comunitarios o comités de obra, asociados con la creación de infraestructura social básica municipal, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Estos comités participan en la vigilancia del gasto ejercido por medio del FISM-DF; su principal fortaleza es que la necesidad de su conformación ha sido aceptada y asumida por prácticamente todos los municipios del país, debido a su larga historia dentro del FISM-DF, cuyos antecedentes se remontan a los años 90. El objetivo de la revisión de esta figura participativa es la de contribuir al mejoramiento del funcionamiento de los esquemas de participación ciudadana que operan actualmente en la vigilancia del gasto del FISM-DF.

En 2017, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), ahora Secretaría de Bienestar, con base en los resultados y recomendaciones del proceso de fiscalización de esta materia en los últimos años, elaboró la guía de participación social del FISM-DF con el objetivo de fortalecer y estandarizar los mecanismos de participación social en ese fondo, así como los apoyos en la promoción, capacitación, supervisión y evaluación de la misma por las autoridades municipales.

La guía establece los criterios e instrumentos necesarios para que los comités de participación social den seguimiento a las obras hasta su conclusión. Los comités emitirán reportes de incidencia, los cuales son útiles para la vigilancia de la aplicación del fondo y para la mejora en la coordinación entre la SEDESOL, sus delegaciones y los gobiernos municipales.

Otro aspecto relevante de la guía es que la SEDESOL, las delegaciones federales y los gobiernos municipales dispondrán de las herramientas para promover, impulsar, implementar y supervisar las obras y proyectos de infraestructura social básica financiadas con los recursos del FISM-DF, ya que, anteriormente, los comités no trabajaban de forma homogénea.

Respecto de estas figuras de participación social, se consideraron para su revisión los procedimientos relacionados con su integración y operación; capacitación y asistencia; mecanismos de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias; transparencia, difusión y evaluación de los procesos de participación, todos ellos de gran importancia para apoyar el mejoramiento de la participación ciudadana en la vigilancia del gasto federalizado.

Resultados

Integración y Operación

1. Se identificó a la Dirección de Desarrollo y Bienestar Social del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, antes denominada Dirección de Planeación y Desarrollo, como el área encargada de promover, constituir y apoyar el seguimiento de los comités de obra del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), cuya estructura organizacional y funciones se encontraron establecidas en el Organigrama del Municipio y en el Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit. Cabe señalar que el área responsable de los comités de obras es la Coordinación de Desarrollo Social y Organización y Vinculación Ciudadana, dependiente de la Dirección de Desarrollo y Bienestar Social; sin embargo, ésta Coordinación actualmente no dispone de titular, por lo que el área encargada es la Coordinación de Planeación y Programas Sociales, dependiente de la misma Dirección. El titular del área lleva nueve meses en el cargo y dispuso de ocho personas para llevar a cabo las actividades relacionadas con la participación social de los beneficiarios del fondo. Dicha área tuvo un programa anual de trabajo para la operación y seguimiento de los comités de obras del FISM-DF 2017.

En entrevista realizada al Director de Desarrollo y Bienestar Social manifestó que las principales funciones del área, respecto de las figuras de participación social, fueron la atención a miembros de los comités de obras y ciudadanos, en relación con el seguimiento y ejecución de las obras. Asimismo, afirmó que, para la conformación de los comités de obra, inicialmente se ubican las localidades prioritarias para la planeación de los proyectos de las obras, posteriormente, se determina qué obras se realizarán y se convoca a los ciudadanos para una reunión, en donde se les dan a conocer las acciones que implementará el municipio, finalmente, ya que está aprobado el recurso con el que se ejecutarán las obras, convocan nuevamente a las comunidades para conformar los comités de obra. Por otro lado, se hizo evidente que existe una coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), mediante oficios para apoyar el desempeño de las acciones en materia de participación social.

Asimismo, el titular de la Dirección de Desarrollo y Bienestar Social manifestó que la capacitación a los integrantes de los comités de obra, se realizó por medio de reuniones trimestrales, las cuales se formalizaron con minutas para informar los avances físicos y financieros de las obras, así como todos los derechos que tienen y sus funciones en el comité.

Las herramientas de que dispuso el municipio para el registro, seguimiento y control de las actividades de estos comités incluyeron documentos como las actas de conformación de los comités, las minutas de reunión, los convenios de concertación y las actas de entrega-recepción de las obras; asimismo, se dispuso del registro de los comités de obra constituidos por cada obra o acción del FISM-DF, así como de los datos de contacto de sus integrantes; además, se efectúan visitas de campo semanales a las obras para platicar con los miembros de los comités respecto de la vigilancia y seguimiento que realizan.

Por otro lado, los mecanismos disponibles para la captación, atención y seguimiento de las quejas, denuncias y sugerencias de los comités de obra en el FISM-DF, consistieron en la instalación de buzones en diferentes áreas estratégicas de la administración municipal y en las oficinas de las delegaciones municipales, los cuales se abren cada mes; también se dispone de un número telefónico específico para atender el tema; además, existe un portal electrónico en la página oficial del municipio, donde está habilitado el “Buzón Ciudadano”; asimismo, se encuentra en uso una App denominada “Bahía Digital” para dispositivos móviles. De la misma manera, la Contraloría Municipal tiene un formato preestablecido para la recepción de quejas, denuncias y sugerencias, y un correo electrónico directo.

Para la difusión de las actividades de los comités de obra, el Director de Desarrollo y Bienestar Social manifestó que se dispuso de la página de transparencia del municipio de Bahía de Banderas: <https://bahiadebanderas.gob.mx/x/>. Finalmente, mediante un oficio, el Contralor Municipal informó que no se realizó una evaluación al desempeño de estas figuras de participación social en 2017.

2. Mediante la revisión de la relación de trece obras realizadas con recursos del FISM-DF en el 2017, se determinó que todas fueron terminadas. Posteriormente, con la revisión documental de estas obras, se constató la conformación de un comité de obra para el 100.0% de éstas, mediante un acta constitutiva, donde se especificó la obra a la que pertenece, así como el nombre y firma de sus integrantes (presidente, secretario y vocal de control y vigilancia). Mediante un oficio, el Director de Desarrollo y Bienestar Social del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, informó que tres obras localizadas en la misma comunidad se constituyeron con un solo comité de obras, por lo cual se consideraron once actas de instalación.

Adicionalmente, se aplicaron ocho cuestionarios a integrantes de los comités de obra del FISM-DF en 2017, del análisis de sus respuestas se obtuvo que el 100.0% de ellos formalizó con un acta de constitución, la integración del comité al que pertenecieron y fue el municipio quien promovió y apoyó su instalación.

3. El Director de Desarrollo y Bienestar Social manifestó, por medio de entrevista, que para la conformación de los comités de obra, primero se ubican las localidades prioritarias para la planeación de los proyectos de las obras, posteriormente, se determina cuáles obras se realizarán y se convoca a los ciudadanos para una reunión en donde les dan a conocer las acciones que llevará a cabo el municipio, finalmente, aprobado el recurso con el que se ejecutarán las obras, convocan nuevamente a las comunidades a fin de conformar los comités de obra. Al respecto, presentaron diversas fotografías de reuniones para la conformación de los comités, celebradas con los beneficiarios de las obras públicas financiadas con el fondo.

Adicionalmente, la evidencia de la intervención de las figuras de participación social en los distintos procesos del FISM-DF consistió en oficios para invitar a los titulares de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales y del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OROMAPAS), así como a los presidentes de los comités de obra, a las reuniones del Consejo de Desarrollo Social Municipal, para dar

seguimiento y vigilancia a las obras que se realizaron en las distintas localidades del municipio. Con la revisión de las actas de las reuniones y sus listas de asistencia, se determinó que estuvieron disponibles para el 100.0% de las obras ejecutadas del FISM-DF, que integraron la muestra de auditoría. Adicionalmente, el municipio dispuso de once actas de entrega-recepción con las firmas de conformidad de los integrantes de los comités de obra, que representaron el 100.0% de las obras terminadas financiadas con el fondo.

En la entrevista realizada a una muestra de ocho comités de obra, siete informaron que se enteraron que se debía conformar un comité, por medio de una convocatoria y uno por medio de un oficio del municipio; asimismo, todos los comités indicaron que sus principales actividades fueron seguimiento y vigilancia de la obra; y respecto de los instrumentos que utilizaron para expresar su participación en los distintos procesos de la obra, seis mencionaron que firmaron el acta de entrega-recepción de las obras realizadas, uno afirmó que fue mediante minutas de sesiones de trabajo, y el restante mencionó que no existió ninguno porque todo fue de palabra.

4. La Dirección de Desarrollo y Bienestar Social del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, en relación con el seguimiento y atención de las acciones realizadas por los comités de obra del FISM-DF presentó los oficios para invitar a los titulares de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales y del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OROMAPAS), así como a los presidentes de los comités de obra a las reuniones del Consejo de Desarrollo Social Municipal, para dar seguimiento y atención a la vigilancia de las obras que se llevarán a cabo en las distintas localidades del municipio. Sin embargo, se verificó que el municipio no generó ningún informe de resultados sobre las actividades de los comités de obra que intervinieron en la vigilancia del fondo, resultado del análisis de las reuniones citadas.

Como complemento de la revisión, se aplicó un cuestionario a una muestra de ocho comités de obra del FISM-DF, y de sus respuestas se determinó que seis no presentaron irregularidades u observaciones en las obras ejecutadas, mientras que dos manifestaron que reportaron las irregularidades detectadas de manera verbal. Por otro lado, al cuestionarles su opinión sobre la obra realizada, con base en el seguimiento y vigilancia que llevaron a cabo, todos los comités respondieron que la obra se realizó y operó adecuadamente.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora, conjuntamente con el ente fiscalizado, acordaron las recomendaciones obtenidas de la revisión, así como los mecanismos para su atención, calendarizados en un programa de trabajo.

En relación con los compromisos acordados en dicho programa, la Dirección de Desarrollo y Bienestar Social del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, remitió un oficio por medio de cual, el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, instruyó al Director de Desarrollo y Bienestar Social del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, para que en lo subsecuente, se realice un informe de resultados sobre el seguimiento de las actividades de los comités de obra del FISM-DF.

Al respecto, el Director de Desarrollo y Bienestar Social remitió 12 formatos de “Actividades desarrolladas por el Comité de Participación Social FISMDF del municipio de Bahía de Banderas”, normados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) mediante la “Guía de Participación Social FISM-DF”, en los que registraron las actividades desarrolladas por los comités de obras financiadas con el FISM-DF 2018. Además, envió una base de datos con el concentrado de las actividades de los comités, entre las que destacan: convocatoria a las comunidades para informar las acciones que realizaría el municipio, capacitación, reunión para conformación del comité, informe de seguimiento y evaluación, y quejas y denuncias, misma que fue reportada en un informe de actividades, con lo cual se atendió lo observado.

Capacitación y Asistencia

5. La evidencia de la capacitación y asistencia otorgada a los integrantes de los comités de obra por el área encargada del municipio consistió en convenios de concertación entre el municipio y los comités, así como sus listas de asistencia, y por las actas de integración de los mismos; en el contenido de estos documentos se incluyó la aceptación de la obra correspondiente de acuerdo con sus especificaciones técnicas y administrativas, así como la definición de las responsabilidades de los integrantes del comité; dichos documentos estuvieron disponibles para el 100.0% de las obras, con lo cual se demostró que el municipio capacitó a las figuras de participación para desempeñar la correcta vigilancia de las obras públicas realizadas con el FISM-DF.

Asimismo, con las respuestas a los cuestionarios aplicados a una muestra de ocho comités de obra del FISM-DF, se determinó que siete afirmaron que recibieron capacitación para el cumplimiento de sus funciones y uno señaló que no la recibió; asimismo, seis mencionaron que la capacitación se otorgó al constituirse el comité; uno manifestó que fue durante el seguimiento y ejecución de la obra, y el restante afirmó que no la recibió. Finalmente, todos los comités entrevistados manifestaron que recibieron información sobre las características técnicas de las obras del FISM-DF, ejecutadas en sus localidades.

Mecanismos de Capacitación y Atención de Quejas, Denuncias y Sugerencias

6. Se verificó la existencia de buzones de quejas y sugerencias instalados en diferentes áreas estratégicas de la administración municipal y en las oficinas de las delegaciones municipales, así como la apertura de los mismos, con lo cual se comprobó que se dispuso de formatos específicos para la captación de quejas, denuncias y sugerencias al alcance de los comités de obra y ciudadanos del municipio, así como de su seguimiento.

Asimismo, el municipio dispone de un número telefónico específico para atender el tema. Además, en su página web oficial se encuentra habilitado el “Buzón Ciudadano”, mediante el cual los ciudadanos pueden presentar cualquier tipo de reporte al municipio, para ser canalizado mediante oficio al área competente para su atención y seguimiento. También está habilitada una aplicación denominada “Bahía Digital”, que está disponible para dispositivos móviles, la cual consiste en una comunicación digital (chat) para ayudar a generar de manera inmediata denuncias y quejas, así como para consultar el estado de los casos captados; de la

misma manera, estos casos se canalizan al área correspondiente para su atención y seguimiento. Asimismo, la Contraloría Municipal dispone de un formato preestablecido para la recepción de quejas, denuncias y sugerencias y de un correo electrónico directo.

Adicionalmente, con las respuestas de los cuestionarios aplicados a una muestra de ocho integrantes de los comités de obra del FISM-DF, se determinó que seis comités conocen los medios para presentar quejas, denuncias o sugerencias surgidas de las actividades de seguimiento y vigilancia que realizan; el medio que conocen para tal efecto es la línea telefónica. Asimismo, se les cuestionó si en el caso de que la obra no se realizó, no opere u opere con deficiencias lo reportó al municipio, a lo que seis comités manifestaron que no fue necesario, mientras que dos sí reportaron las irregularidades personalmente y la respuesta otorgada fue satisfactoria.

Transparencia y Difusión

7. En la entrevista realizada al Director de Desarrollo y Bienestar Social del municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, se informó que, para la difusión de las actividades de los comités de obra, se dispone de la página web de transparencia del municipio; sin embargo, no se presentó la evidencia de dicha difusión.

Con base en la consulta directa realizada a una muestra de ocho comités de obra del FISM-DF 2017, todos afirmaron que el municipio difundió la existencia de su comité, así como sus resultados, y los medios utilizados para tal efecto fueron el contacto personal (seis comités) y en eventos del municipio (dos comités).

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora, conjuntamente con el ente fiscalizado, acordaron las recomendaciones obtenidas de la revisión, así como los mecanismos para su atención, calendarizados en un programa de trabajo.

En relación con los compromisos acordados en dicho programa, el Director de Desarrollo y Bienestar Social del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, remitió un oficio por medio de cual, el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, instruyó al Director de Desarrollo y Bienestar Social, para que, en lo subsecuente, se disponga de una evidencia sobre la difusión de la existencia de las actividades de las figuras de participación social en el FISM-DF.

Al respecto, el Director de Desarrollo y Bienestar Social del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, remitió 12 formatos para la “Difusión de los logros y resultados alcanzados por los comités de participación social” del FISM-DF 2018, normados por la SEDESOL en la “Guía de Participación Social FISM-DF”, los cuales consistieron en la aplicación de un cuestionario a un integrante del comité, en el que debía manifestar si estaba informado de la existencia y conformación del comité, capacitado para llevar a cabo la operación y seguimiento del mismo, y determinar si cumplió el objetivo del FISM-DF con la realización de la obra para la cual se conformó el comité.

Adicionalmente, por medio de la página web del municipio: www.bahiadebanderas.gob.mx, en un apartado específico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), se publicaron las evidencias de las actividades de los comités de obras conformados en el municipio, las cuales incluyen los nombres de cada comité, la invitación al representante de la localidad en la que se realizó la obra para la conformación del comité, la invitación y el acta de capacitación a los integrantes del comité, el formato de actividades desarrolladas por el comité de participación social, formato de quejas, denuncias y sugerencias, y el formato de actividades desarrolladas por el comité, así como fotografías donde se visualiza la participación de los integrantes de los comités en las obras, con lo cual se atendió lo observado.

Evaluación y Gestión de los Resultados

8. En relación con la evaluación de la gestión y resultados de las acciones realizadas por los comités de obra del FISM-DF, el Contralor Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, informó que no implementaron evaluaciones integrales al desempeño de las figuras de participación social del FISM-DF en 2017.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora, conjuntamente con el ente fiscalizado, acordaron las recomendaciones obtenidas de la revisión, así como los mecanismos para su atención, calendarizados en un programa de trabajo.

En relación con los compromisos acordados en dicho programa, la Dirección de Desarrollo y Bienestar Social del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, remitió el guión para la evaluación del desempeño de los comités de obra, que tiene como propósito encausar el proceso de evaluación de los comités de obra constituidos en el municipio, mediante la aplicación de indicadores específicos y directos a esta figura de participación social, con lo cual se atendió lo observado.

9. Con la revisión de la documentación proporcionada y después de su análisis, se identificó que la figura de participación social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, denominada comités de obra, presentó las fortalezas y áreas de mejora que se mencionan a continuación:

FORTALEZAS

- El municipio tiene un área encargada de la promoción, constitución, operación y seguimiento de los comités de contraloría social en las obras y acciones financiadas con el FISM-DF.
- Se dispuso del registro de los comités de obra constituidos por cada obra o acción del FISM-DF, así como de los datos de contacto de sus integrantes.

- Se entregó el acta constitutiva del comité de obra para el 100.0% de las obras y acciones del FISM-DF en el municipio.
- Se dispuso de elementos que demostraron la intervención de todos los comités de obra en los distintos procesos del FISM-DF, mediante oficios de invitación y reuniones del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- Se dispuso del 100.0% de las actas de entrega-recepción de las obras, del municipio al comité de obra.
- El seguimiento y control de las actividades de los comités de obra se hizo evidente con reuniones del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el 100.0% de las obras y acciones del FISM-DF.
- El municipio capacitó a los comités de obra para el desarrollo de sus funciones, en el momento de su instalación.
- Existieron mecanismos adecuados de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias al alcance de los comités de obra y beneficiarios de las obras.

ÁREAS DE MEJORA

- El área encargada no realizó un informe de resultados sobre las actividades de los comités de obra que intervinieron en la vigilancia de las obras y acciones del fondo.
- El municipio no difundió las actividades y resultados de los comités de obra mediante la página web de transparencia del municipio o por otros medios de difusión.
- No se dispuso de una evaluación integral sobre el desempeño de los comités de obra en el municipio.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora, conjuntamente con el ente fiscalizado, acordaron las recomendaciones surgidas de la revisión, así como los mecanismos para su atención, calendarizados en un programa de trabajo.

En relación con los compromisos acordados en dicho programa, el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, instruyó al Director de Desarrollo y Bienestar Social del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, para que en lo subsecuente, se atiendan las áreas de mejora detectadas durante el desarrollo de los trabajos de auditoría y presente a esta entidad fiscalizadora, la evidencia documental de los mecanismos implementados para la atención de las áreas de mejora, a fin de que opere correctamente la participación comunitaria en las obras ejecutadas en el municipio.

Al respecto, la entidad fiscalizada entregó la evidencia documental que comprueba la implementación de los mecanismos de atención de las recomendaciones correspondientes a los resultados 4, 7, 8 y 9, con lo cual se atendió lo observado.

Consecuencias Sociales

Las insuficiencias determinadas en el proceso de participación social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, impidieron que sus figuras participativas tuvieran la cobertura y alcance de actuación previstos por la normativa, a efecto de apoyar el logro de sus objetivos, vigilar y dar seguimiento a la gestión y resultados de la acción institucional con la cual se vinculan, y coadyuvar en su desarrollo eficiente y transparente.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 4 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la integración y operación de los comités de beneficiarios de 13 obras financiadas con recursos del FISM-DF, cabe señalar que se conformaron 10 comités de obra, para la vigilancia de una obra por comité y 1 comité más para la vigilancia de 3 obras; adicionalmente, se entrevistó a una muestra de 8 comités de beneficiarios del FISM-DF. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, existen avances en la estrategia para impulsar la participación social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; asimismo, se identificó en 2017 un área encargada de promover, constituir y apoyar el seguimiento de los comités de obra del FISM-DF; se dispuso de las actas constitutivas de todos los comités de obra y de las actas de entrega-recepción de todas las obras financiadas con recursos del FISM-DF; se presentó la evidencia documental de las actividades realizadas para la promoción, conformación, seguimiento y vigilancia de los comités de obra; existieron mecanismos para el registro y seguimiento de las actividades de los comités de obra; se proporcionó capacitación a los integrantes de los comités para el cumplimiento de sus funciones y se dispuso de mecanismos para la captación de quejas, denuncias y sugerencias. No obstante, existen áreas de mejora sobre las que hay que trabajar, tal es el caso de la falta de un informe de resultados sobre las actividades de los comités de obras que intervinieron en la vigilancia de las obras y acciones del fondo; no se difundieron a la ciudadanía las actividades y resultados de los comités de obra y no se realizó una evaluación al desempeño de las figuras de participación social en el FISM-DF.

En todos estos casos se acordó un programa de trabajo calendarizado con mecanismos e instrucciones para la atención de las observaciones, para que el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, subsane las insuficiencias señaladas e informe de su avance a la Auditoría Superior de la Federación.

En conclusión, el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, cumplió parcialmente con las disposiciones normativas respecto de la instalación y operación de los comités de obras de participación social en el municipio.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Juan Evaristo Castillo Melo

Lic. Jaime Álvarez Hernández

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios con número DDBS-724/2018 y DDBS-800/2019, de fechas 28 de noviembre de 2018 y 10 de enero de 2019, respectivamente, que se anexan a este informe; mediante los cuales se presentó información con el propósito de atender lo observado; del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 4, 7, 8 y 9 se consideran como atendidos.



Numero de Oficio: DDSS-800/2019
Expediente: OF/01/19
Asunto: El que se indica

Valle de Banderas, Nayarit a 10 de Enero del 2019.

LIC. JAIME ALVAREZ HERNANDEZ
Director General de Evaluación del Gasto
Federalizado
Presenite:

ATN:
L.E. GRISELDA RIVAS JIMENEZ
Auditora

Por medio de la presente envié un afectuoso saludo y en contestación al oficio donde nos emiten los resultados de la auditoria No. 1115-DS-GF/2017 llevada a cabo al Municipio de Bahía de Banderas, Nay, en relación a la **Participación Social en el FISM-DF 2017**; anexo a usted **Copia y CD de los Documentos Certificados** que corresponden a los resultados del punto **No. 4 y 7** para la solventación de las observaciones finales de lo antes descrito.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Director de Desarrollo y Bienestar Social

[Handwritten Signature]

MTRO. JUAN FRANCISCO O'CONNOR AGUIRRE

RECIBIDO
23 ENE 2019
CO. HERRERA
DIRECCION GENERAL DE EVALUACION
DEL GASTO FEDERALIZADO

CCF-Archivo
JFO@hcr.mtygob.mx



Calle: Morelos #12 Colonia: Centro CP: 63731
Valle de Banderas, Bahía de Banderas, Nayarit
Teléfono: (329) 29 1 18 70
Sitio Web: www.bahiadebanderas.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección de Desarrollo y Bienestar Social del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.